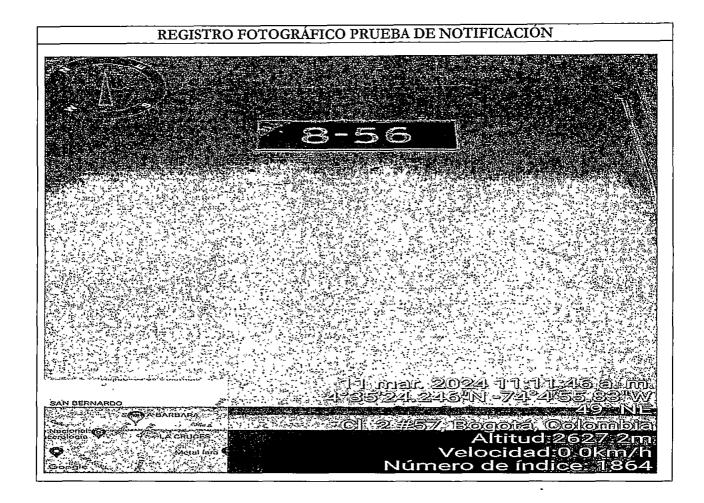


DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 11 de 3	dei 2024				
de notificador responsable manifiesto bajo la gravedad	de las entregas de l de juramento, prest ón relacionada a cor :	con cédula de ciudadanía No. 1'0 las comunicaciones oficiales de cado con la firma de este docun ntinuación para su notificación y	la Secretaría Dis nento, que me acc	trital de Gobierno, erqué a la dirección	
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO		ZONA	
20242200134241	220	Esterania Tayupo CENTRO		CENTRO	
MOMPHO DELL'A	THOI MOTORI	,			
MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE			
NO EXISTE DIRECCIÓN		Persona ercargada dice			
2 DIRECCION DEFICIENTI		no conocer ala senora			
3. REHUSADO		este fanta Tayopo.			
4 CERRADO 5 FALLECIDO					
6. PREDIO DESOCUPADO					
CAMBIO DE DOMICII IO					
			n 		
S DESTINATARIO DESCONOCIDO D FUERZA MAYOR					
10. ZONA DE ALTO RIESGO				<u> </u>	
II. OTRO					
	TICIONIES DADA I	EL SERVICIO DE CORREO	CEPTIFICADO	<u> </u>	
12 NO RECLAMADO	OCIONES PARA	EL SERVICIO DE CORREO	CERTIFICADO		
13. NO CONTACTADO			•		
14. APARTADO CLAUSUR ADO		· -			
14. Al ARIADO CLACSER	1				
	INTEN	TOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS		FECHA	H	HORA	
		1-3-24	AUTH		
2º VISITA					
SE ANEXA REGISTRO I OTOGRAFICO?		SI 🎾	NO		
		<u> </u>			
		OS DEL NOTIFICADOR	···		
NOMBRE LEGIBLE	n Tovar				
URMA	Dianan				
SO DE IDENTIFICACION 1'015.994.276 de Bogotá					







Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13-MARZO-2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 19-MARZ-2024.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 07 Vigencia: 13 de octubre de 2023 Caso HOLA: 349058

Página 60 de 80





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20242200134241 Fecha: 07-03-2024

20242200134241

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

220

Señor(a)
ESTEFANIA YULIET TAYUPO FERMIN
CALLE 2 # 8 - 56
Correo electrónico: no aporta
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia

Expediente Policía 11-001-6-2023-10240998 Expediente Orfeo 2023533870109666E

Respetado señor(a)

Por reparto que correspondió a esta Inspección, le fue asignado para su trámite el comparendo referido en el Asunto, la suscrita Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-10, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia. En concordancia con lo dispuesto en el auto de avoco de fecha 07 de marzo de 2024, en el cual se ordena citar a Audiencia Publica al presunto infractor para que comparezca, portando su documento de identidad en original, con el fin de solicitar y aportar los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa. Por lo anterior se procede a CITAR a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día 22 de abril de 2024, hora 8:30 a. m., en las instalaciones de esta Inspección de Policía, ubicada en la Calle 11 No 8-17 primer piso del edificio Liévano en esta ciudad o a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual deberá contar con los medios tecnológicos necesarios para asistir virtualmente a la audiencia; el presunto infractor deberá enviar correo electrónico a danilo.riano@gobiernobogota.gov.co, por lo menos 2 días hábiles antes de la fecha establecida para la audiencia, solicitando el enlace de acceso a la audiencia virtual.

Teniendo en cuenta el Acto Administrativo 0277 de 2022, y de conformidad al artículo sexto razón por la cual nos corresponde tramitar lo correspondiente en el marco de lo establecido dentro de los procesos verbales abreviados contemplados en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

Si el(la) presunto(a) infractor(a) no se presenta a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, o de lo contrario se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 CNPC.

Cordialmente,

MARLEN LÁGOS HERRERA

INSPECTORA DISTRITAL DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA AP-10

FIRMA DIGITAL

Proyectó Danilo Riaño Molano, auxiliar administrativo AP-10 Revisó y Aprobó Marlen Lagos Herrera, inspectora AP-10





